



	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable	
	PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Sistema de Participación Ciudadana y Control Social	El sistema de Participación tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, que en forma protagónica participará en las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Panzaleo, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en esta resolución se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:  a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer definir los objetivos de desarrollo territorial, línea de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo; y en general, en la definición y priorización de propuestas de inversión pública; c) Participar en la elaboración de los presupuestos participativos, que guardan relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial y con las prioridades de inversión previamente acordadas; d) Participar en la definición y ejecución de políticas públicas parroquiales; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana. i) Garantizar la transparencia, el control social como pilares necesarios para construir adecuadas relaciones sociales y la confianza misma.	RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	extraordinarias por convocatoria expresa de	





2	Consejo de Planificación	El Consejo de Planificación de la Parroquia Panzaleo, conocerá y participará en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos de territorio, ejes y líneas de acción, definidos en la Asamblea Parroquial, velar por la coherencia de la planificación local y nacional, de acuerdo con lo que establece la Ley.	RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	Actualizacion PDYOT de la parroquia año 2015
3	Presidente GADPRP	Vocal más votado, ejerce la máxima autoridad administrativa y de representación legal del Gobierno Parroquial Rural, con facultad ejecutiva que comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa, ejecuta acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como los demás planes parroquiales, para alcanzar el desarrollo integral de la parroquia.	proforma presupuestaria institucional Conformación de comisiones ocasionales Suscrición contratos, convenios e instrumentos	Número de obras ejecutadas y gestionadas





4	Vocales GADPRP	Nivel de jerarquía máxima, constituido por la junta parroquial, cinco Vocales Principales; dentro de este nivel se encuentran las comisiones; constituye el primer nivel jerárquico y cuya función básica es la de legislar sobre la política que debe seguir la Institución, decidir sobre los aspectos de mayor importancia del Gobierno Parroquial, así como de fiscalizar al ejecutivo.	representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de	fiscalización de gastos del GADPRP	
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
5	Comisión de Mesa	Avocará conocimiento de la (s) denuncia (s) y documentación de respaldo que serán remitidas por secretaría del GADPR en un plazo no mayor a dos días, así como dará continuidad al trámite de remoción del ejecutivo o de los vocales del GADPR.	ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZAI FO	Calificar y notificar la(s) denuncia(s) presentada en el GADPR.  Disponer la formación de un expediente. Abrir la causa a prueba en el término de diez días.  Emitir el informe respectivo.	
6		La planificación económica financiera, elaboración del plan anual de contrataciones y valoración de la optimización y distribución de los recursos en el proyecto de presupuesto del Gobierno Parroquial Rural.	ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	Cumplimiento fases ciclo Presupuestario	





	PROCESOS DESCONCENTRADOS			
11	Comisión de Promoción la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios públicos.	Promover la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.	POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos
10	Comisión de Seguridad, Salud, Cultura, Deporte y Gestión Ambiental	Colaborar con las políticas impartidas y ejecutar programas de manera coordinada con las instituciones respectivas a fin de contar con una parroquia segura, que brinde los mejores servicios relacionados a la prevención y recuperación de la salud, fundamentado en los principios de la función social y ambiental.	ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	Mejorar las condiciones de salud y preservar el ambiente, controlar la higiene en calles y caminos de la Parroquia, Organizar mingas de limpieza, sumideros, cunetas, pasos de agua en las comunidades y barrios de la Parroquia, informe mensual actividades realizadas.
9	Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos	Responsable de colaborar en la coordinación, control y evaluación de actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos, caminos, y vías de la parroquia.		
8	Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria, Turismo, y Seguridad Alimentaria.	Es la encargada de proponer proyectos de producción, almacenamiento y comercialización, de productos tradicionales, con preferencia los orgánicamente cultivados, como también sus derivados y otros proyectos de emprendimientos para grupos de mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor y otros afines.	POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE	mujeres, personas con capacidades
7	Comisión de Igualdad de Género	Procurar imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres, reconociendo y valorando la diversidad cultural. Responsable de la planificación y colaboración para la correcta ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria.	ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	





	NIVEL DE APOYO / ASESORÍA			
12	Secretaria Tesorera	Será responsables del manejo administrativo y de los recursos económicos, físicos y materiales de que disponga el GAD Parroquial para lo cual deberá rendir caución suficiente, en el caso del Tesorero/a será un Contador Público Autorizado.	Informos financioros y administrativos	Informes trimestrales
		INK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)		
FECHA	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/03/2021	
PERIO	DICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMA	ación:	MENSUAL	
UNIDA	D POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERA	AL a4):	SECRETARIA TESORERA	
RESPO	NSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA IN	NFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	CRISTINA ELIZABETH TIGLLA VELASQUE	
CORRE	O ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE	LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	crisely85@hotmail.com	
NÚME	RO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE	LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	03-2738099	